

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Tres (03) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
No. 2020-00638

Revisadas correo electrónico remitido por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (Centro Zonal Kennedy) se evidencia que el correo enviado solo consta de 3 folios, el cual corresponde al oficio de remisión a los Juzgados de Familia, sin encontrarse los anexos ó el Cuaderno del Restablecimiento de Derechos de la NNA, EVANY LUISMAR VALERO PRIETO.

El 15 de diciembre de 2020 se envió correo electrónico al ICBF, solicitando la actuación completa, sin obtener respuesta a la fecha.

Por lo anteriormente expuesto se suspenden los términos para darle trámite a la actuación hasta tanto sea allegada la documentación completa.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 017
HOY: 04 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA